



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Unidad Adquisiciones**



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 44 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Enero 11 del 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 432141 de Alcaldía, 433165 de Entidad Patrocinante, 432477 de OMDEL; el Convenio Marco ID 4168-4-LP14 denominado " Artículos de Escritorio y Papelería" y el Convenio Marco ID 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de oficina, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Órdenes de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT N° 77.012.870-6, por la suma de \$ 94.800 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos) impuesto incluido.

DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por la suma de \$ 197.139 (ciento noventa y siete mil ciento treinta y nueve pesos) impuesto incluido.

HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA, RUT N° 81.771.100-6, por la suma de \$ 34.961 (treinta y cuatro mil novecientos sesenta y un pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152204001 denominada "Material de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTOR VILLALOBOS VALDÉS
Secretario Municipal (S)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/VVV/MGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120-1120

Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envio OC. : 13-01-2016 16:44:42

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4168-46-CM16

SEÑOR (ES) :	HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA	A Sr (a) :	Gloria Canizales Jaramillo
DIRECCIÓN :	Nueva York Nº47	FONO :	56-2-8205978
	Santiago Centro		
	Región Metropolitana de Santiago	FAX :	56-2-6962440
RUT :	81.771.100-6		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TIMBRES FECHADOR AUTOMÁTICO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44121604 2239-4-LP14	Timbres y Sellos	4	(1007096) TIMBRE SHINY S-400 FECHADOR AUTOMÁTICO 5 MM UNIDAD 1025096	(1007096) TIMBRE SHINY S-400 FECHADOR AUTOMÁTICO 5 MM UNIDAD; Código: ;Región : VII	7.419,00	0,00	0,00	29.676
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		29.676
					Dcto.	\$		297
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		29.379
					19% IVA	\$		5.582
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		34.961

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS Nº 433165 DE ENTIDAD PATROCINANTE Y Nº 432141 DE ALCALDÍA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>